

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 1 de 3
--------------	---	----------------------

Los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) son un catalizador para el desarrollo social, económico, político y cultural del país, lo cual coloca al acceso a la información y a la comunicación a distancia como facilitadores para ampliar las libertades, diversificar oportunidades, mejorar la calidad de vida de la población e impulsar la equidad social y la integración de comunidades que tradicionalmente han enfrentado limitaciones a la participación.

Por muchos años, la alta concentración que existía en los distintos mercados de las TyR en México provocó altos precios, una oferta reducida, baja penetración de los servicios, baja calidad y bajos niveles de inversión. El tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la reforma constitucional no es suficiente para reconfigurar sustancialmente la estructura de los sectores de las TyR, y si bien aún existen retos por delante, la implementación de la reforma durante este periodo ya refleja resultados importantes como una mayor competencia, caídas importantes en los precios, más oferta de servicios, mayor inversión en infraestructura e inversión extranjera directa, mejores tecnologías y mayor calidad.

En 2013 como parte de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) como un órgano con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las TyR y que se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de TyR, así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

Desde su creación como órgano autónomo, el Instituto ha dado prioridad a la realización de proyectos que buscan mejorar el funcionamiento de la organización para convertirse en una institución moderna e innovadora que cumple con la visión de ser un regulador independiente, eficaz y transparente, para que las actividades institucionales

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 2 de 3
--------------	---	----------------------

contribuyan con el desarrollo de los sectores regulados, mejorando con ello la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo que consiguen los mexicanos, a través de la adopción de los servicios públicos regulados.

Para continuar cumpliendo con su mandato, el Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2017 considera un monto total equivalente a **1.9 mil millones de pesos**, disminuyendo la solicitud de recursos en un **4.1%** en términos reales respecto al Presupuesto aprobado en 2016, lo que representa una disminución real acumulada del **9.5%** desde su primer presupuesto autorizado como ente autónomo en 2014, apegándose a los criterios de austeridad y racionalidad como política de gasto, como lo ha venido haciendo desde su constitución como órgano autónomo y enfocándose en continuar obteniendo resultados respecto al cumplimiento de sus mandatos legales y funciones sustantivas, al desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional, la formación de capacidades internas mediante la profesionalización de su personal, el manejo y consolidación eficiente y transparente de su patrimonio y su seguridad física y de la información, así como el adecuado equipamiento e infraestructura para dotarlo de mayores herramientas de gestión estratégica.

Para llevar a cabo los programas y proyectos prioritarios de las Unidades Administrativas, el Instituto mantendrá en el 2017 la estructura programática definida en 2016 que considera 4 programas presupuestarios, 2 de ellos relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión", G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y 2 de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

Será a través de esta estructura programática que el Instituto ejercerá los recursos presupuestarios que le sean asignados, siempre cumpliendo con los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, racionalidad, control, disciplina presupuestaria y transparencia establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	Página 3 de 3
--------------	---	----------------------

Destacan principalmente las acciones sustantivas orientadas a: fomentar el desarrollo de la competencia, la libre concurrencia y la pluralidad en los sectores de las TyR, el desarrollo y uso eficiente de la Infraestructura de los sectores de las TyR y la protección de los derechos de los usuarios y las audiencias, así como a garantizar los niveles de calidad definidos por el Instituto para la prestación de los servicios de las TyR y realizar actividades de fortalecimiento Institucional. Asimismo, aquellas acciones orientadas a la administración del espectro radioeléctrico y recursos orbitales dentro del marco de atribuciones del Instituto.